



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº 206-14

18 JUN 2014
Salta,
Expediente Nº 12.205/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual el Sr. MARTINEZ, Jorge Ivan L. U. Nº 612.495 alumno de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Obtención de productos precocidos de Chía (Salvia Hispánica L.) " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 09/06/14 a Hs.15:30 Lugar: Lab. de Cs. y Tecnología de los Alimentos de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por el alumno.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis del Sr. MARTINEZ, Jorge Ivan L. U. Nº 612.495 alumno de la Carrera de Nutrición,.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Ing. ARMADA, Margarita y Co-Directora Lic. JIMENEZ, Patricia Liliana para guiar el trabajo.

RF
A



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 206-14

18 JUN 2014
Salta,
Expediente N° 12.205/14

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Ing. ARMADA, Margarita (Directora)

Lic. MARGALEF, María isabel

Lic. RAMON, Adriana Noemí

Lic. TOFFOLI DE LEDESMA, Susana (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 09/06/2015).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumno, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa